



Veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00007-00**

La demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JOSE HUMBERTO GIRALDO ADAMES contra NATALIA GIL FERNANDEZ, se devuelve al demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias y cumpla con los requisitos que a continuación se relacionan:

1. Aclarará la pretensión segunda literal A, esto es señalando si la indemnización por falta de pago que persigue corresponde a la consagrada en el artículo 65 del CST.
2. Allegará el medio de prueba relacionado en el numeral 13 del respectivo acápite, por cuanto pese a haberse relacionado no se observa en el plenario.

Lo anterior, al tenor de lo dispuesto en los arts. 25 y 28 del CPTYSS, y a lo regulado en la ley 2213 de 2022.

En los términos del poder conferido por el demandante, se le reconoce personería para representarlo al abogado titulado JOHN JAIRO PATIÑO OSORIO portador de la T.P. No. 327.388 del C. S. de la J., por cumplir con los presupuestos del artículo 74 del C.G.P., aplicable por remisión normativa en materia laboral, y del artículo 5º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 012 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de enero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b29e8dad796b1fb835aa87a60e1aba9dd230272fe09868d2fcbacd66b8dd0b**

Documento generado en 25/01/2024 12:00:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>